

CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL

NOMBRE:

FUENTE:

ATRIBUCIONES:

CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL

ART. 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 91. El Consejo de Planeación Urbana Municipal, queda facultado para:

- I. Participar en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y los planes directores urbanos;
- II. Estudiar, opinar y proponer al municipio, lo que estime conveniente sobre pavimentación, apertura, clausura, nivelación, alineación, ensanchamiento, rectificación, alumbrado y embellecimiento de las vías públicas, plazas, parques y otros sitios de uso común;
- III. Intervenir en la proyección y recomendar al municipio, la apertura, construcción, ampliación y reparación de caminos públicos, líneas de agua potable y drenaje, acueductos, pozos, canales, estaciones de bombeo, edificios públicos, jardines, parques y centros deportivos y recreativos;
- IV. Formular y proponer al municipio, los proyectos de financiamiento de las obras recomendadas y las bases de los empréstitos o contratos relativos o en su caso opinar sobre los que se le presentaren;
- V. Participar en la formulación y actualización del reglamento de construcciones;
- VI. Proponer la construcción de las obras necesarias para la protección de los centros urbanos contra inundaciones y otros siniestros, pudiendo pedir al Ayuntamiento que formule al Ejecutivo del Estado la solicitud de expropiación correspondiente y que ordene en su caso, el derrumbe de las construcciones que invaden el cauce de ríos y arroyos y pongan en peligro los intereses de los habitantes del Municipio;
- VII. Someter a la aprobación de los Ayuntamientos, proyectos de la reglamentación del servicio de limpia, recolección, aprovechamiento, transformación, relleno sanitario e incineración de basura;
- VIII. Recomendar al Ayuntamiento la presentación de iniciativa de Ley al Congreso del Estado, para que establezca contribuciones especiales con el fin de recaudar los fondos necesarios para la realización de una obra pública municipal;
- IX. Recomendar la realización de obras y la prestación de servicios que contribuyan al bienestar de los habitantes del municipio;
- X. Designar cuando lo crea conveniente, comités especiales que dé seguimiento a la ejecución de una obra determinada;
- XI. Promover la participación y colaboración de los vecinos del municipio en las acciones gubernamentales de beneficio colectivo; y
- XII. Realizar las demás atribuciones que le fijen las leyes y sus reglamentos.

INTEGRACIÓN:

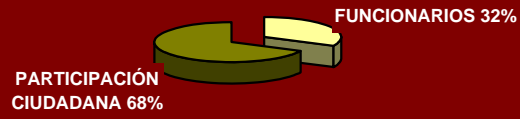
INTEGRACIÓN

| | |
|--|--------------------------------------|
| Presidente del Consejo de Planeación Urbana Municipal | Ing. Everardo Medina Maldonado |
| Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | Ing. Sergio A. Acosta del Val |
| Coordinadora Técnica Ejecutiva de Desarrollo Urbano | Representante de Obras Públicas |
| CANADEVI | Dr. Fernando Uriarte |
| COPARMEX | C.P. Hugo Venzor Arvizu |
| Asoc. Mpal. Prop. Rurales | Lic. Enrique Barrio |
| Colegio de Ingenieros Civiles | Ing. Julio César Barron Solís |
| TELMEX | Ing. Juan José Torres |
| I.N.A.H. | Arq. Abigail García |
| CMIC | Ing. Enrique J. Fernández García |
| Operadora Mpal. de Est. de Juárez | Prof. Gonzalo Díaz Rojero |
| Asociación Arq. Valuadores | Arq. Hugo García Ponce |
| Presidente de la J.M.A.S. | Ing. Ernesto Mendoza Viveros |
| Instituto Municipal de Investigación y Planeación | Ing. Rosario Díaz Arellano |
| Asociación de Profesionistas Egresados del Instituto Politécnico | Arq. Javier Said Estrada |
| Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua | Ing. David Ricardo Fernández Hagar |
| Asociación de Usuarios | Ing. Hector Escobedo |
| Colegio de Arquitectos | Arq. Jorge Acosta Ramírez |
| Asoc. de Ingenieros y Arquitectos | Arq. Mario R. Carballo Márquez |
| Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación de Desarrollo | C. Sergio Vázquez Gutiérrez |
| Regidora Secretaria de la Comisión de Planeación de Desarrollo | C. Aracely Flores Soto |
| Regidor Vocal de la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal | C. Mario Tellez Contreras |
| Representante del Club Activo 20-30 | Lic. Raúl Cortez Soto |
| SEDESOL | Lic. Jorge Flores |
| Sistema de Urbanización Municipal Adicional | Lic. Yolanda Morales |
| CANACO | Lic. Daniel Murguía Lardizábal |
| CANACINTRA | Lic. Elias Gabriel Flores Viramontes |
| U.A.C.J. | Mto. Antonio Guerra |
| Desarrollo Urbano y Ecología de Gob. del Edo. | Lic. Gerardo Hernández Ibarra |
| CANAPRO | Arq. Agustín González Medrano |
| Dirección General de Tránsito Municipal | Coronel Efrén Torres Rodríguez |

EL CONSEJO SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES ART.89 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**SE REUNE:
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA:**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**PERSPECTIVA DE
GÉNERO:**

DESGLOSE DE GÉNERO

